



Guadalajara, Jalisco a, 14 de marzo de 2022

**ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Número: SUV/DAD/CSG/015/2022

Lugar: Calle Mezquitán número 302, colonia Centro Barranquitas, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 14 de marzo de 2022

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Concepto: adquisición de papelería para stock de almacén del SUV

Recursos financieros: MXP \$32,178.75 (treinta y dos mil ciento setenta y ocho pesos 75/100 M.N.), con cargo al proyecto Autogenerado: 264840 / Bolsa: 22710822 / Fondo: 1.3.2

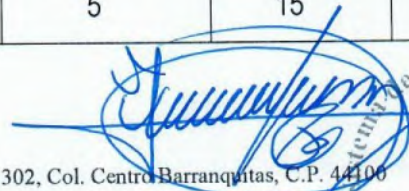

Fue presentada a la Rectoría por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual una solicitud para adjudicar de forma directa la de: adquisición de papelería para stock de almacén del SUV, al proveedor Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., y

RESULTANDO

- I. Que la Coordinación de Servicios Generales con fecha 28 de febrero de 2022 solicitó la adquisición de papelería para stock de almacén del SUV.
- II. El área de Adquisiciones realizó una investigación de mercado para conocer las condiciones que imperan y garantizar las mejores condiciones para la Universidad de Guadalajara; para ello, se localizaron diversos oferentes para la compra de los bienes requeridos, a quienes se les solicitó nos hicieran llegar una propuesta económicas y condiciones.
- III. Se recibieron en la Coordinación de Servicios Generales propuestas económicas y condiciones. Enseguida el área de Adquisiciones verificó que los proveedores oferentes cuentan con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás necesarios para proveer los bienes requeridos; además constató que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con las operaciones solicitadas.
- IV. Enseguida se elaboró cuadro comparativo para valorar las diferencias en las propuestas económicas y las condiciones propuestas:

Nombre o Razón Social	Monto sin IVA	Tiempo de Entrega/Fecha de conclusión	Vigencia de la cotización	Garantía	Condiciones de pago
Ber-Mar Universal, S.A. de C.V.	\$27,740.30	8	30	n/a	Crédito 15 días
Papelería Opción S.A. de C.V.	\$67,068.40	5	15	n/a	Crédito 15 días
Cómputo y Papelería MAD S. de R.L. de C.V.	\$11,293.50	2	15	n/a	Crédito 15 días
F. Domene y Socios S.A. de C.V.	\$2,981.04	5	15	n/a	Crédito 15 días

*Días naturales.



De lo anterior, se advierte que la cotización presentada por Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., es la de menor costo.

- V. El 14 de marzo de 2022 la Coordinación de Servicios Generales emitió el Dictamen Técnico en el que sugiere se adjudique de forma directa al proveedor Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., debido a que presentó la propuesta de menor costo, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; además de que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el contrato que se propone adjudicar.
- VI. Además, se trata de una adjudicación directa que debe realizarse a través de una orden de compra, en virtud de que el importe de la operación a realizar no rebasa el monto de \$219,381.75 (doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y un mil pesos 75/100 moneda nacional) que es el equivalente a 75 unidades de medida y actualización (UMAS) mensuales, antes del impuesto al valor agregado, como lo señala la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, así como el artículo 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y la Circular VR/CIRCULAR 03/2022 emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por lo anterior, una vez analizada la propuesta realizada por el Coordinador de Servicios Generales, la Rectora del Sistema de Universidad Virtual, con fundamento en los artículos 1º y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 2 , 4 fracción III y 18 fracciones III y XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, primer párrafo de la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, 23, 24, 25 y 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, emite el siguiente

RESOLUTIVOS

Único. - Se adjudica la adquisición de papelería para stock de almacén del SUV, al proveedor Ber-Mar Universal, S.A. de C.V.; por la cantidad de **MXP \$32,178.75 (treinta y dos mil ciento setenta y ocho pesos 75/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro”

Guadalajara, Jalisco, a 14 de marzo de 2022

Dra. María Esther Avelar Álvarez
Rectora

Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Adquisición de material de papelería para stock de almacén

R/89,90,91 y 92/2022

CUADRO COMPARATIVO

Partida	Artículo	Marca	Color	Presentación	Cantidad Solicitada	Papelería Opción S.A. de C.V.	Ber-Mar Universal S.A. de C.V.	F. Domene y Socios S.A. de C.V.	Cómputo y Papelería MAD S. de R.L. de C.V.
						\$ 38,240.00	\$ 39,396.00	\$ -	\$ 39,200.00
1	HOJAS TAMAÑO CARTA	FACIA BON	BLANCA	CAJA C/ 10 PAQUETES DE 500	40	\$ 6,165.00	\$ 7,274.00	\$ -	\$ 6,400.00
2	HOJAS TAMAÑO OFICIO	FACIA BON	BLANCA	CAJA C/ 10 PAQUETES DE 500	5	\$ -	\$ 1,020.00	\$ -	\$ -
3	CALCULADORA HS-1200TS	CANON		PZA	5	\$ -	\$ 1,480.80	\$ -	\$ -
4	CARPETA PANORAMICA DE VINIL .5 (1/2 PULGADA)	WILSON JONES	BLANCA	PZA	24	\$ -	\$ 243.00	\$ 249.00	\$ 267.00
5	CINTA ADHESIVA 18 X 33 119 CORTE FACIL. EMPAQUE	JANEL	TRANSPARENTE	ROLLO	30	\$ 267.00	\$ -	\$ 579.00	\$ 594.00
6	CINTA ADHESIVA 24 X 65 119 CORTE FACIL. EMPAQUE	JANEL MEJ	TRANSPARENTE	ROLLO	30	\$ -	\$ 767.00	\$ -	\$ 767.00
7	CINTA DOBLE CARA 24 X 50	NAVITEK		ROLLO	10	\$ -	\$ 1,005.00	\$ 1,090.30	\$ -
8	CINTA DUCTO PLATA 48 X 50	NAVITEK	PLATA	ROLLO	10	\$ -	\$ 264.00	\$ 266.30	\$ 264.00
9	CINTA MASKING TAPE 24 X 50	NAVITEK		ROLLO	10	\$ -	\$ 476.00	\$ 500.90	\$ 486.00
10	CINTA ADHESIVA 48 X 150	TUCK	TRANSPARENTE	ROLLO	10	\$ 476.00	\$ -	\$ -	\$ 576.00
11	CUTER	ALIAMEX	VARIOS COLORES	CAJA C/24	2	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 576.00
12	NAVAJA PARA CUTER DE 18MM	MAE		PAQUETE C/10 PIEZAS	5	\$ 53.50	\$ 65.00	\$ 712.60	\$ 645.00
13	DESENGRAPADOR DE UÑA	MAE	NEGRO	PZA	20	\$ -	\$ 238.00	\$ -	\$ 256.00
14	ENGRAPADORA B600-BLACK	BOSTITCH	NEGRA	PZA	20	\$ 2,036.00	\$ 2,036.00	\$ 2,087.40	\$ 2,036.00
15	ETIQUETA 1.3 cm X 4.5 cm J-5267	JANEL	BLANCA	PAQUETE C/25 HOJAS	10	\$ 615.00	\$ 677.00	\$ 693.00	\$ 2,459.00
16	FOLDER TAMAÑO CARTA HOTCOLORS	STARFILE	ROJO	PAQUETE C/100	5	\$ 3,430.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -
17	FOLDER TAMAÑO CARTA HOTCOLORS	STARFILE	AMARILLO	PAQUETE C/100	5	\$ -	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -
18	FOLDER TAMAÑO CARTA	MAPASA	CREMA	PAQUETE C/100	20	\$ 3,000.00	\$ 3,140.00	\$ 3,142.60	\$ 3,000.00
19	GRAPA ESTANDAR	PILOT		CAJA C/5000	20	\$ 688.00	\$ 688.00	\$ 660.40	\$ 744.00
20	LAPIZ # 2	MIRADO	AMARILLO	CAJA C/72	5	\$ 1,044.00	\$ 1,080.00	\$ 1,224.00	\$ -
21	LAPIZ ADHESIVO 22 GRAMOS	PRITT		CAJA C/12	4	\$ -	\$ 1,051.20	\$ 956.64	\$ -
22	MARCADOR CON 2 PUNTAS (TWIN TIP)	SHARPIE	NEGRO	CAJA C/12	3	\$ 536.40	\$ 577.80	\$ 674.64	\$ 536.40
23	NOTAS POST-IT 3 X 3	3M	AMARILLO	BLOK C/100 HOJAS	120	\$ 2,200.00	\$ 1,704.00	\$ 1,585.20	\$ 1,698.00
24	PILA 9 VOLTIOS	DURACEL		PZA	20	\$ 1,797.00	\$ 1,684.00	\$ -	\$ 1,724.00
25	PILA AAA	DURACEL		PZA	50	\$ 763.10	\$ 735.00	\$ 1,292.72	\$ 725.00
26	PILA AA	DURACEL		PZA	80	\$ 1,086.60	\$ 1,136.00	\$ 1,788.80	\$ 1,080.00
27	BOLIGRAFO 0.7mm LIQUID GEL. BL77-C METAL TIP	PENDEL	AZUL	CAJA C/12	10	\$ -	\$ 5,064.00	\$ -	\$ -
28	BOLIGRAFO 0.7mm LIQUID GEL. BL107	PENDEL	AZUL	CAJA C/12	15	\$ -	\$ 3,276.00	\$ -	\$ 3,915.00
29	REPUESTO PARA PLUMA ENERGEL 0.7MM	PENDEL	AZUL	PAQUETE C/2 REPUESTOS	30	\$ -	\$ 972.00	\$ -	\$ -
30	BOLIGRAFO PUNTO FINO	BIC	AZUL	CAJA C/12	10	\$ 372.00	\$ 402.00	\$ 394.80	\$ 372.00
31	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO	BIC	AZUL	CAJA C/12	10	\$ 360.00	\$ 396.00	\$ 394.80	\$ 360.00
32	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO	BIC	ROJO	CAJA C/12	3	\$ 108.00	\$ 118.80	\$ 118.44	\$ 108.00
33	PORTACLIPS	ACCO	HUMO	PZA	20	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 480.80	\$ 510.00
34	PROTECTOR DE HOJA	WILSON JONES		PAQUETE C/100	30	\$ -	\$ 4,590.00	\$ -	\$ -
35	SACAPUNTAS ELECTRICO	SWINGLINE	NEGRO	PZA	5	\$ 3,525.00	\$ 3,010.00	\$ 3,120.00	\$ 2,983.50
36	SOBRE BOLSA T/EXTRA OFICIO 26 X 34 PARA CERTIFICADOS	CANSA	ANTE BROWN	CAJA C/500 EN PAQUETES C/5	4	\$ 6,660.00	\$ -	\$ -	\$ -
37	SOBRE ESQUELA 160 X 240mm	CANSA	ANTE BROWN	CAJA C/500 EN PAQUETES C/5	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,100.00
38	SOBRE 1859 T/MINISTRO 30 X 39	CANSA	ANTE BROWN	CAJA C/500 EN PAQUETES C/5	1	\$ 3,210.00	\$ -	\$ -	\$ -
39	SOBRES SEALED AIR C/BURBUJA AUTOADHESIVA 36 X 39	JEFFYLITE	AMARILLO	CAJA C/50	2	\$ -	\$ 1,970.60	\$ -	\$ 1,790.00
40	SUJETADOCUMENTOS 1"	MAE	NEGRO	CAJA C/12 PZAS	60	\$ 780.00	\$ 1,458.00	\$ -	\$ 1,350.00
41	SUJETADOCUMENTOS 3/4"	MAE	NEGRO	CAJA C/12 PZAS	60	\$ -	\$ 876.00	\$ -	\$ -
42	SUJETADOCUMENTOS 1/2"	MAE	NEGRO	CAJA C/12 PZAS	36	\$ -	\$ 496.80	\$ 439.20	\$ 468.00

43	TAPETE PARA MOUSE ERGONOMICO CON GEL	PERFECT C	NEGRO	PZA	10	\$ 6,540.00	\$ 1,106.00	\$ 1,050.00	\$ 1,020.00
44	TARJETA PARA FICHA 3 X 5	RAYTER	BLANCA	PAQUETE C/100 FICHAS	20	\$ 680.00	\$ 254.00	\$ 263.80	\$ 276.00
45	TARJETA PARA FICHA 5 X 8	RAYTER	BLANCA	PAQUETE C/100 FICHAS	20	\$ 700.00	\$ 620.00	\$ 695.20	\$ 748.00
46	TIJERA MT-7 7"	MAE	VARIOS	PZA	50	\$ 1,350.00	\$ 1,745.00	\$ 1,564.00	\$ 1,925.00
47	ORGANIZADOR GIRATORIO DE ESCRITORIO C569	PRINTAFO	NEGRO	PZA	5	\$ -	\$ 1,207.50	\$ 1,275.00	\$ 1,207.50
48	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA C/ 144 O 192 HOJAS	AZUL	PZA	PZA	20	\$ 4,880.00	\$ 2,650.00	\$ 3,636.20	\$ 2,320.00
TOTAL						\$ 92,072.60	\$ 101,927.50	\$ 38,244.54	\$ 84,910.40

TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN (DIAS NATURALES)	5	8	5	2
GARANTIA CON EL PROVEEDOR (DIAS NATURALES)	n/a	n/a	n/a	n/a
GARANTIA CON EL FABRICANTE (DIAS NATURALES)				

PARTIDAS ADJUDICADAS POR PROVEEDOR	1,2,15,16,17,18,19,20,30,31,32,33,36,38,40,46	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,24,25,27,28,29,34,41,44,45,47	21, 22 y 43	22,26,35,37,39,43,48
SUB TOTAL	\$ 66,532.00	\$ 27,740.30	\$ 2,981.04	\$ 11,829.90
IVA	\$ 10,645.12	\$ 4,438.45	\$ 476.97	\$ 1,892.78
TOTAL	\$ 77,177.12	\$ 32,178.75	\$ 3,458.01	\$ 13,722.68

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ



ENCARGADA DE COMPRAS

ARQ. CHAFFIK LUIS ALFONSO SANCHEZ RUELAS



UNIVERSIDAD VIRTUAL
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

15
NUMERO

14/03/2022
DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 264840
No. FONDO: 1.3.2
PROGRAMA: Autogenerado
CARGO PRESUPUESTAL

420000	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITÁN #302, COL. CENTRO, C.P.44100 GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO	DOMICILIO

Fermín Riestra #1690- A, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco				Ber-Mar Universal S.A. de C.V.	
				PROVEEDOR	
BUN0710253Q2		1	3333441520		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Adquisición de papelería para stock de almacén			
Pieza	Calculadora HS-1200TS	5	\$204.00	\$1,020.00
Pieza	Carpeta panoramica de vinil .5 (1/2 Pulgada) Aro en "O"	24	\$61.70	\$1,480.80
Pieza	Cinta adhesiva 18 X 33 119 Corte facil. Empaque Rojo.	30	\$8.10	\$243.00
Pieza	Cinta adhesiva 24 X 65 119 Corte facil. Empaque Rojo.	30	\$18.90	\$567.00
Pieza	Cinta doble cara 24 X 50	10	\$76.70	\$767.00
Pieza	Cinta ducto plata 48 X 50	10	\$100.50	\$1,005.00
Pieza	Cinta masking tape 24 X 50	10	\$26.40	\$264.00
Pieza	Cinta adhesiva 48 X 150	10	\$47.60	\$476.00
Pieza	Cuter	2	\$150.00	\$300.00
Pieza	Navaja para cuter de 18mm	5	\$13.00	\$65.00
Pieza	Desngrapador de uña	20	\$11.90	\$238.00
Pieza	Engrapadora B600-BLACK	20	\$101.80	\$2,036.00
Pieza	Pila 9 Voltios	20	\$84.20	\$1,684.00
Pieza	Pila AAA	50	\$14.70	\$735.00
Pieza	Boligrafo 0.7mm Liquid gel. BL77-C Metal tip retractil	10	\$506.40	\$5,064.00
Pieza	Boligrafo 0.7mm Liquid gel. BL107	15	\$218.40	\$3,276.00
Pieza	Repuesto para pluma energel 0.7mm	30	\$32.40	\$972.00
Pieza	Protector de hoja	30	\$153.00	\$4,590.00
Pieza	Sujetadocumentos 3/4	60	\$14.60	\$876.00
Pieza	Tarjeta para ficha 3 X 5	20	\$12.70	\$254.00
Pieza	Tarjeta para ficha 5 X 8	20	\$31.00	\$620.00
Pieza	Organizador giratorio de escritorio C569	5	\$241.50	\$1,207.50
IMPORTE CON LETRA: /100 M.N. (IVA Incluido)			SUB-TOTAL	\$27,740.30
			I.V.A.	\$4,438.45
			TOTAL	\$32,178.75

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	23/03/2022	LUGAR DE ENTREGA:	MEZQUITÁN #302, COL. CENTRO, C.P.44100 GUADALAJARA, JALISCO
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Credito 15 días

OBSERVACIONES

ELABORO: MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: ARQ. CHAFFIK LUIS ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS

Declara **LA UNIVERSIDAD**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código postal 44100.

Declara **EL PROVEEDOR**

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para al caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes los equipos, herramienta; la contratación del personal y en general todo aquel o que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intentó en su contra por algunos de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA. - EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos conforme a las características y precios que se describen en la CARATULA del presente a en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA. - LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente la cantidad total que por concepto de adquisición se señaló en la misma. Al respecto, quedó establecido que dichos pagos se realizarán al EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes y objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes locales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA. - En caso de que así se acuerden por las partes EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) Lo establecido en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA. - EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA. - Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo, queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, deslindando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA. - Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto, LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esto naturaleza ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA. Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA. - Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar a dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA. - El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA. - Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA. - Si alguna de las deposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiría por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motiva tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA. -Ambas partes acuerdan que, en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA. - Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD quedando sin efecto la exposición distinta.

DÉCIMA SEXTA. - Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCION: AV. JUAREZ 976 COL. CENTRO
CIUDAD: GUADALAJARA, JAL.
R.F.C. UGU250907MH5 C.P.:44100

FECHA Y HORA DE ELABORACION: 29/03/2022 11:18:10

29 3 2022

DIA MES AÑO

FECHA DE EXPEDICION

REGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

FORMA DE PAGO: 99-POR DEFINIR

USO CFDI: G03 -Gastos en general

ORDEN DE COMPRA

No. DE CUENTA

NO IDENTIFICADO

METODO DE PAGO

PPD -Pago en parcialidades o diferido

CANT	UNI	Clave Unidad	CODIGO	Clave ProdServ	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
5.00	PZA	H87	CCMS120	44101809	CALCULADORA CASIO MS-120 12 DIGITOS	\$204.00	\$1,020.00
24.00	PZA	H87	AP821	44122000	CARPETA PANORAMICA DE VINIL .5 (1/2 PULGADA) ARO EN "O" MCA. WILSON JONES, BLANCA	\$61.70	\$1,480.80
30.00	PZA	H87	CM1833	31201512	CINTA ADHESIVA 18 X 33 119 CORTE FACIL EMPAQUE ROJO MCA. JANEL	\$8.10	\$243.00
30.00	PZA	H87	CP052	31201512	CINTA ADHESIVA 24 X 65 119 CORTE FACIL, EMPAQUE ROJO MCA. JANEL	\$18.90	\$567.00
10.00	PZA	H87	CN2450D	31201505	CINTA DOBLE CARA 24 X 50 MCA. NAVITEK	\$76.70	\$767.00
10.00	PZA	H87	CN4850D	31201501	CINTA DUCTO PLATA 48 X 50 MCA. NAVITEK	\$100.50	\$1,005.00
10.00	PZA	H87	CN2450M	31201503	CINTA MASKING TAPE 24 X 50 MCA. NAVITEK	\$26.40	\$264.00
10.00	PZA	H87	CT48150	31201517	CINTA ADHESIVA 48 X 150 MCA. TUK	\$47.60	\$476.00
2.00	CAJA	X4G	CA203	27111507	CUTER MCA. ALIAMEX VARIOS COLORES C/24 PZAS.	\$150.00	\$300.00
5.00	PAQ	XPK	RCGDE	44121612	NAVAJA PARA CUTER DE 18MM MCA. MAE C/10 PZAS.	\$13.00	\$65.00
20.00	PZA	H87	DM015	44121613	DESENGRAPADOR DE UÑA MCA. MAE	\$11.90	\$238.00
20.00	PZA	H87	EB600	44121615	ENGRAPADORA B600-BLACK MCA. BOSTITCH	\$101.80	\$2,036.00
20.00	PZA	H87	PD9V	26111702	PILA 9 VOLTIOS MCA. DURACELL	\$84.20	\$1,684.00
50.00	PZA	H87	PD3A	26111702	PILA AAA MCA. DURACELL	\$14.70	\$735.00
10.00	CAJA	X4G	BL77	60121524	BOLIGRAFO 0.7mm LIQUID GEL. BL77 -C METAL TIP RETRACTIL MCA. PENTEL COLOR AZUL C/12 PZAS.	\$506.40	\$5,064.00
15.00	CAJA	X4G	BL107	60121524	BOLIGRAFO 0.7mm LIQUID GEL. BL107 MCA. PENTEL COLOR AZUL C/12 PZAS.	\$218.40	\$3,276.00
30.00	PAQ	XPK	LR7BP	44121908	REPUESTO PARA PLUMA ENERGEL 0.7MM MCA. PENTEL COLOR AZUL C/2 PZAS.	\$32.40	\$972.00
30.00	CAJA	X4G	PA144	44122002	PROTECTOR DE HOJA MCA. ACCO C/100 PZAS.	\$153.00	\$4,590.00
60.00	CAJA	X4G	BC19	44122104	SUJETADOCUMENTOS 3/4" MCA. MAE C/12 PZAS.	\$14.60	\$876.00
20.00	PAQ	XPK	TB3X5R	14111519	TARJETA PARA FICHA 3 X 5 MCA. RAYTER, BLANCA C/100	\$12.70	\$254.00
20.00	PAQ	XPK	TR5X8	14111519	TARJETA PARA FICHA 5 X 8 MCA. RAYTER, BLANCA C/100	\$31.00	\$620.00

Comprobante Validado
 en la pagina del **SAT**

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

BER-MAR UNIVERSAL. S.A. DE C.V.

R.F.C. BUN 071025 3Q2

FERMIN RIESTRA No.1690-A, COL. MODERNA

GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO C.P. 44190

TEL.Y FAX : (33) 3344 1520 Y 3344 1524

EXPEDIDA EN: GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

FACTURA

24

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECCION: AV. JUAREZ 976 COL. CENTRO

CIUDAD: GUADALAJARA, JAL.

R.F.C. UGU250907MH5 C.P.:44100

FECHA Y HORA DE ELABORACION: 29/03/2022 11:18:10

29 3 2022

DIA MES AÑO

FECHA DE EXPEDICION

REGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

FORMA DE PAGO: 99-POR DEFINIR

USO CFDI: G03 -Gastos en general

ORDEN DE COMPRA

No. DE CUENTA

NO IDENTIFICADO

METODO DE PAGO

PPD -Pago en parcialidades o diferido

CANT	UNI	Clave Unidad	CODIG	Clave ProdServ	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
5.00	PZA	H87	OP569	44111503	ORGANIZADOR GIRATORIO DE ESCRITORIO C569 MCA. PRINTAFORM	\$241.50	\$1,207.50

(TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 75/100 MXN)

SUB-TOTAL:	\$27,740.30
IVA: 16%	\$4,438.45
TOTAL:	\$32,178.75

ABONESE A 3 CLABE 4

POR ESTE PAGARE PROMETO (EMOS) Y ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE A BER -MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V EN GUADALAJARA, JALISCO O EN CUALQUIER OTRA PLAZA DE LA REPUBLICA MEXICANA A ELECCION DEL TENEDOR EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2022 LA CANTIDAD DE \$ 32178.75, (TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 75/100 MXN). QUE RECONOZCO (EMOS) ADEUDARLES ASI COMO EL INTERES MORATORIO DEL % MENSUAL.

LAS OBLIGACIONES ANTERIORES LAS CONTRAIGO (EMOS) MANCOMUNADA Y SOLIDARIAMENTE, EN CONSECUENCIA, LA SOCIEDAD ACREEDORA PODRA E XIGIR DE TODOS A PRORRATA O DE DIVISION. CUALQUIERA DE NOSOSTROS EN SU TOTALIDAD EL IMPORTE DE LAS MISMAS OBLIGACIONES SIN QUE EL SEGUNDO CASO TENGA DERECHO EL REQUER IDO PARA IMPLORAR EL BENEFICIO DE

EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DESPACHARE EJECUCION CONTRA TODOS O CUALQUIERA DE NOSOTROS CON MOTIVO DE ESTE PAGARE DES DE AHORA RENUNCIAMOS AL DERECHO DE DESIGNAR BIENES PARA EL EMBARGO Y EL ARTICULO 431 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, COMO SUPLETOR IO DEL MERCANTIL CONSINTIENDO EN QUE TAL EMBARGO SE PRACTIQUE EN LOS BIENES QUE SEÑALE EXCLUSIVAMENTE LA SOCIEDAD ACREEDORA AUN SIN SUJETARSE AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1395 DEL CODIGO DE COMERCIO EL CUAL PRECEPTO TAMBIEN RENUNCIA.

NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECCION: AV. JUAREZ 976 CENTRO, CP 44100

CIUDAD: GUADALAJARA, JAL..

GUADALAJARA, JALISCO., A 29 DE MARZO DEL AÑO 2022

RECIBI DE CONFORMIDAD

NO. CERTIFICADO

5

NO. CERTIFICADO SAT TIMBRE

6

FECHA Y HORA DE TIMBRADO

2022-03-29T11:46:03

TIMBRE UUID / FOLIO FISCAL

7

8

CADENA ORIGINAL

9

SELLO DIGITAL

10

SELLO DIGITAL

11



ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 29-Mar-22 Hora: 2:53 PM

Recibió: Hernán C.



Comprobante Validado
en la pagina del **SAT**

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

AT'N: MTRA. ANA LILIA LOZANO M.
MARZO 8/2022

PART.	ARTICULO	MARCA	COLOR	PRESENTACION	CANT. SOLICITADA	P. UNITARIO	TOTAL
1	HOJAS TAMAÑO CARTA	FACIA BOND	BLANCA	CAJA C/ 10 PAQUETES DE 500 HOJAS	40	\$ 984.90	\$ 39,396.00
2	HOJAS TAMAÑO OFICIO	FACIA BOND	BLANCA	CAJA C/ 10 PAQUETES DE 500 HOJAS	5	\$ 1,454.80	\$ 7,274.00
3	CALCULADORA HS-1200TS	CANON		PZA	5	\$ 204.00	\$ 1,020.00
4	CARPETA PANORAMICA DE VINIL .5 (1/2 PULGADA) ARO EN "O"	WILSON JONES	BLANCA	PZA	24	\$ 61.70	\$ 1,480.80
5	CINTA ADHESIVA 18 X 33 119 CORTE FACIL. EMPAQUE ROJO.	JANEL	TRANSPARENTE	ROLLO	30	\$ 8.10	\$ 243.00
6	CINTA ADHESIVA 24 X 65 119 CORTE FACIL. EMPAQUE ROJO.	JANEL	TRANSPARENTE	ROLLO	30	\$ 18.90	\$ 567.00
7	CINTA DOBLE CARA 24 X 50	NAVITEK		ROLLO	10	\$ 76.70	\$ 767.00
8	CINTA DUCTO PLATA 48 X 50	NAVITEK	PLATA	ROLLO	10	\$ 100.50	\$ 1,005.00
9	CINTA MASKING TAPE 24 X 50	NAVITEK		ROLLO	10	\$ 26.40	\$ 264.00
10	CINTA ADHESIVA 48 X 150	TUK	TRANSPARENTE	ROLLO	10	\$ 47.60	\$ 476.00
11	CUTER DE 18 MM	ALIAMEX	VARIOS COLORES	CAJA C/24	2	\$ 150.00	\$ 300.00
12	NAVAJA PARA CUTER DE 18MM	MAE		PAQUETE C/10 PIEZAS	5	\$ 13.00	\$ 65.00
13	DESENGRAPADOR DE UÑA	MAE	NEGRO	PZA	20	\$ 11.90	\$ 238.00
14	ENGRAPADORA B600-BLACK	BOSTITCH	NEGRA	PZA	20	\$ 101.80	\$ 2,036.00
15	ETIQUETA 1.3 cm X 4.5 cm J-5267	JANEL	BLANCA	PAQUETE C/25 HOJAS	10	\$ 67.70	\$ 677.00
16	FOLDER TAMAÑO CARTA HOTCOLORS	STARFILE	ROJO	PAQUETE C/100	5	\$ 360.00	\$ 1,800.00
17	FOLDER TAMAÑO CARTA HOTCOLORS	STARFILE	AMARILLO	PAQUETE C/100	5	\$ 360.00	\$ 1,800.00

43

2/10

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

AT'N: MTRA. ANA LILIA LOZANO M.
MARZO 8/2022

PART.	ARTICULO	MARCA	COLOR	PRESENTACION	CANT. SOLICITADA	P. UNITARIO	TOTAL
18	FOLDER TAMAÑO CARTA	MAPASA	CREMA	PAQUETE C/100	20	\$ 157.00	\$ 3,140.00
19	GRAPA ESTANDAR	PILOT		CAJA C/5000	20	\$ 34.40	\$ 688.00
20	LAPIZ # 2	MIRADO	AMARILLO	CAJA C/72	5	\$ 216.00	\$ 1,080.00
21	LAPIZ ADHESIVO 22 GRAMOS	PRITT		CAJA C/12	4	\$ 262.80	\$ 1,051.20
22	MARCADOR CON 2 PUNTAS (TWIN TIP)	SHARPIE	NEGRO	CAJA C/12	3	\$ 192.60	\$ 577.80
23	NOTAS POST-IT 3 X 3	3M	AMARILLO	BLOK C/100 HOJAS	120	\$ 14.20	\$ 1,704.00
24	PILA 9 VOLTIOS	DURACEL		PZA	20	\$ 84.20	\$ 1,684.00
25	PILA AAA	DURACEL		PZA	50	\$ 14.70	\$ 735.00
26	PILA AA	DURACEL		PZA	80	\$ 14.20	\$ 1,136.00
27	BOLIGRAFO 0.7mm LIQUID GEL. BL77-C METAL TIP RETRACTIL	PENTEL	AZUL	CAJA C/12	10	\$ 506.40	\$ 5,064.00
28	BOLIGRAFO 0.7mm LIQUID GEL. BL107	PENTEL	AZUL	CAJA C/12	15	\$ 218.40	\$ 3,276.00
29	REPUESTO PARA PLUMA ENERGEL 0.7MM	PENTEL	AZUL	PAQUETE C/2 REPUESTOS	30	\$ 32.40	\$ 972.00
30	BOLIGRAFO PUNTO FINO	BIC	AZUL	CAJA C/12	10	\$ 40.20	\$ 402.00
31	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO	BIC	AZUL	CAJA C/12	10	\$ 39.60	\$ 396.00
32	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO	BIC	ROJO	CAJA C/12	3	\$ 39.60	\$ 118.80
33	PORTACLIPS	ACCO	HUMO	PZA	20	\$ 25.50	\$ 510.00
34	PROTECTOR DE HOJA	WILSON JONES		PAQUETE C/100	30	\$ 153.00	\$ 4,590.00
35	SACAPUNTAS ELECTRICO	SWINGLINE	NEGRO	PZA	5	\$ 602.00	\$ 3,010.00
36	SOBRE BOLSA T/EXTRA OFICIO 26 X 34 PARA CERTIFICADO	CANSA	ANTE BROWN	CAJA C/500 EN PAQUETES C/50	4		NO COTIZO
37	SOBRE BOLSA T/OFICIO 22 X 34 PARA CERTIFICADO	CANSA	ANTE BROWN	CAJA C/500 EN PAQUETES C/50	4		NO COTIZO

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

AT'N: MTRA. ANA LILIA LOZANO M.
MARZO 8/2022

PART.	ARTICULO	MARCA	COLOR	PRESENTACION	CANT. SOLICITADA	P. UNITARIO	TOTAL
38	SOBRE BOLSA T/CARTA 23 X 30.5	CANSA	ANTE BROWN	CAJA C/500 EN PAQUETES C/50	4		NO COTIZO
39	SOBRE ESQUELA 160 X 240mm	CANSA	ANTE BROWN	CAJA C/500 EN PAQUETES C/50	2		NO COTIZO
40	SOBRE 1859 T/MINISTRO 30 X 39	CANSA	ANTE BROWN	CAJA C/500 EN PAQUETES C/50	1		NO COTIZO
41	SOBRES SEALED AIR C/BURBUJA AUTOADHESIVA 36 X 51	JIFFYLITE #7	AMARILLO	CAJA C/50	2	\$ 985.30	\$ 1,970.60
42	SUJETADOCUMENTOS 1"	MAE	NEGRO	CAJA C/12 PZAS	60	\$ 24.30	\$ 1,458.00
43	SUJETADOCUMENTOS 3/4	MAE	NEGRO	CAJA C/12 PZAS	60	\$ 14.60	\$ 876.00
44	SUJETADOCUMENTOS 1/2	MAE	NEGRO	CAJA C/12 PZAS	36	\$ 13.80	\$ 496.80
45	TAPETE PARA MOUSE ERGONOMICO CON GEL	PERFECT CHOICE	NEGRO	PZA	10	\$ 110.60	\$ 1,106.00
46	TARJETA PARA FICHA 3 X 5	RAYTER	BLANCA	PAQUETE C/100 FICHAS	20	\$ 12.70	\$ 254.00
47	TARJETA PARA FICHA 5 X 8	RAYTER	BLANCA	PAQUETE C/100 FICHAS	20	\$ 31.00	\$ 620.00
48	TIJERA MT-7 7"	MAE	VARIOS	PZA	50	\$ 34.90	\$ 1,745.00
49	ORGANIZADOR GIRATORIO DE ESCRITORIO C569	PRINTAFORM	NEGRO	PZA	5	\$ 241.50	\$ 1,207.50
50	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA C/192 HOJAS	INTERLIB	AZUL	PZA	20	\$ 132.50	\$ 2,650.00
51	CAJA PARA ARCHIVO DE ALTA RESISTENCIA	ARCHIVA	BLANCA	PZA DE 35.5 CM ANCHO X 21.5 CM LARGO X 29 CM ALTO	30		NO COTIZO
						SUB-TOTAL	\$ 101,927.50
						IVA	\$ 16,308.40
						TOTAL	\$ 118,235.90

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

AT'N: MTRA. ANA LILIA LOZANO M.
MARZO 8/2022

PART.	ARTICULO	MARCA	COLOR	PRESENTACION	CANT. SOLICITADA	P. UNITARIO	TOTAL
-------	----------	-------	-------	--------------	------------------	-------------	-------

VIGENCIA: 30 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA, 5 DIAS APROX.
CONDICIONES DE PAGO, 8 DIAS

Agradeciendo de antemano sus atenciones quedo a sus órdenes para cualquier comentario a lo antes descrito

12

13



F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.

AV. ESPAÑA No. 1778 COL. MODERNA R.F.C. FDS0405255N7
GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44190
TEL. (33) 1368-5959 CON 3 LINEAS

Cotización

Folio: 25

Fecha: 07/03/22

No. Cliente: CORP-410

Días de Crédito: 15 días

Contacto: 15

Elaboró: 16

Atención a:

Para: CORP-410

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AVE. JUAREZ 976, Col. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO CP. 44100

RFC: UGU250907MH5

Código	Descripción	Cant.	Unidad	Precio U.	Descpto.	Importe
3M2010	PAPEL XEROX BOND 75 GR CARTA ECOLOGICO 93% BLANCURA CON 500 HJS.	400	PAQ	74.00	0%	29,600.00 X
3M2041	PAPEL XEROX BOND 75 GR. OFICIO CAJA AZUL 97% BLANCURA CON 500 HJS.	50	PAQ	100.00	0%	5,000.00 +
095-017	CALCULADORA CASIO GX-120 12 DIGITOS	5	PZA	228.45	0%	1,142.25 X
9501BL	CARPETA KINERA CLASSIC -O- 0.5 PUL BLANCA CARTA CRISTAL	24	PZA	41.87	0%	1,004.88 X
ALTERNO2	1191833100 CINTA JANEL ADHESIVA 119 18X33 TRANSPARENTE PZA	30	PZA	8.30	0%	249.00 ✓
ALTERNO2	1192465100 CINTA JANEL ADHESIVA 119 24X65 TRANSPARENTE	30	PZA	19.30	0%	579.00 ✓
4001850100	CINTA JANEL DOBLE CARA 18 MM.X 50 MTS. POLIESTER T-400	10	PZA	48.25	0%	482.50 X
8180-48050-02	CINTA NAVITEK MULTIUSOS DUCT TAPE 48 MM. X 50 MTS. T-180	10	PZA	109.03	0%	1,090.30 ✓
8110-24050	CINTA NAVITEK MASKING TAPE 24 MM. X 50 MTS. T-110	10	PZA	26.63	0%	266.30 ✓
231220	CINTA TUK 48X150 T-179 TRANSPARENTE	10	PZA	50.09	0%	500.90 ✓
094-455	CORTADOR CUTTER MAE GRANDE METALICO 18MM	48	PZA	26.80	0%	1,286.40 X
1404	NAVAJA DE REPUESTO GRANDE CAJA CON 10 PZAS	5	CAJA	14.52	0%	72.60 ✓
NE-111	Desengrapador Nextep Alma de Metal Cuerpo Plastico	20	PZA	10.31	0%	206.20 X
097-003	ENGRAPADORA BOSTICH B600 1/2 TIRA	20	PZA	104.37	0%	2,087.40 ✓
057-283	ETIQUETA JANEL J5267 1/2 X 1 3/4 PULG.	10	PAQ	69.30	0%	693.00 ✓
PH0028	FOLDER MAPASA HOTCOLORS CARTA ROJO CON 100 PZS.	5	CAJA	359.20	0%	1,796.00 X
PH0025	FOLDER MAPASA HOTCOLORS CARTA AMARILLO CON 100 PZS.	5	CAJA	359.20	0%	1,796.00 X
PC0001	FOLDER MAPASA CREMA CARTA CON 100 PZS.	20	CAJA	157.13	0%	3,142.60 ✓
400-C	GRAPA PILOT ESTANDAR CON 5,040 PZS.	20	CAJA	33.02	0%	660.40 ✓
010-082	LAPIZ MIRADO No. 2 HEXAGONAL	360	PZA	3.40	0%	1,224.00 ✓
035-010	LAPIZ ADHESIVO PRITT STICK 22 GR PS-20	48	PZA	19.93	0%	956.64 ✓
010-167	MARCADOR SHARPIE TWIN TIP NEGRO D/PUNTA	36	PZA	18.74	0%	674.64 ✓
069-017	BLOCK POST-IT 654 3X3 AMARILLO CON 100 HJS	120	PZA	13.21	0%	1,585.20 ✓
158-001	PILA ENERGIZER CUADRADA 9 VOLT BLISTER CON 1	20	PAQ	62.40	0%	1,248.00 X
056-005	PILA DURACELL AAA MM 2400B4 C/4	13	PAQ	99.44	0%	1,292.72 ✓
056-006	PILA DURACELL AA 1500B5 C/4+1 BLISTER	20	PAQ	89.44	0%	1,788.80 ✓
928495	BOLIGRAFO BIC PUNTO FINO AZUL	120	PZA	3.29	0%	394.80 ✓
923996	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO AZUL M-250-C	120	PZA	3.29	0%	394.80 ✓
923997	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO ROJO M-250-C	36	PZA	3.29	0%	118.44 ✓
P2000	PORTA CLIPS CON IMAN COLOR HUMO	20	PZA	24.04	0%	480.80 ✓
PH-100D8	PROTECTOR DE HOJAS AINK EN BOLSA C/100	30	PAQ	72.68	0%	2,180.40 X
ALTERNO2	P3888 SACAPUNTAS ACCO ELECTRICO SWINGLINE	5	PZA	624.00	0%	3,120.00 ✓
IA0317	SOBRE BOLSA SOLAPA GOLDEN 26X34 CMS. FOLDER (ACTA) CON 50 PZS.	40	PAQ	182.72	0%	7,308.80 ✓
IA0318	SOBRE BOLSA SOLAPA GOLDEN 24X36 CMS. OFICIO CON 50 PZS.	40	PAQ	171.00	0%	6,840.00 X
IA0316	SOBRE BOLSA SOLAPA GOLDEN 23X30 CMS. CARTA CON 50 PZS.	40	PAQ	133.08	0%	5,323.20 X

291

**F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.**

AV. ESPAÑA No. 1778 COL. MODERNA R.F.C. FDS0405255N7
GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44190
TEL. (33) 1368-5959 CON 3 LINEAS

Cotización

Folio: 26

Fecha: 07/03/22

No. Cliente: CORP-410

Días de Crédito: 15 días

Contacto: 17

Elaboró: 18

Atención a:

Para: CORP-410**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

AVE. JUAREZ 976, Col. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO CP. 44100

RFC: UGU250907MH5

Código	Descripción	Cant.	Unidad	Precio U.	Desccto.	Importe
IA0315	SOBRE BOLSA SOLAPA GOLDEN 16.5X25 CMS. ESQUELA CON 50 PZS.	20	PAQ	98.48	0%	1,969.60 X
IA0332	SOBRE BOLSA RONDANA GOLDEN 30.5X39.5 CMS. MINISTRO (EXTRA ACTA) CON 25 PZS.	10	PAQ	196.96	0%	1,969.60 X
NE-156	Sujeta Documentos Nextep 25mm (1 Pulg.) 12 Pzs.	60	CAJA	18.17	0%	1,090.20 X
NE-153	Sujeta Documentos Nextep Chico 19mm (3/4 Pulg.) 12 Pzs.	60	CAJA	9.78	0%	586.80 X
BC-15	SUJETA DOCUMENTOS DE 15 MM MICRO MAE CON 12 PZS.	36	CAJA	12.20	0%	439.20
PC-041078	TAPETE PERFECT CHOICE MOUSE ERGONOMICO NEGRO GEL	10	PZA	105.00	0%	1,050.00 ✓
TI0001	TARJETA EUROFORMAS BIBLIOGRAFICA BLANCA 3X5 C/100	20	PAQ	13.19	0%	263.80 ✓
TI0003	TARJETA EUROFORMAS BIBLIOGRAFICA BLANCA 5X8 C/100	20	PAQ	34.76	0%	695.20 ✓
MT-7	TIJERAS PARA OFICINA MAE 7 PULG.	50	PZA	31.28	0%	1,564.00 ✓
039-073	ORGANIZADOR PRINTAFORM 569 GIRATORIO NEGRO	5	PZA	255.00	0%	1,275.00 ✓
ES0124	LIBRO ESTRELLA FLORETE RAYADO ITALIANA 192 HJS. No.124	20	PZA	181.81	0%	3,636.20 ✓
Sub-total:						101,126.57
Impuestos trasladados:						
IVA 16.00%						16,180.25

Total en Letras:

CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 82/100 M.N

Total: \$117,306.82

Observaciones:

Solicito: Lic. Eloisa Zaragoza

1595



COMPUTO Y PAPELERIA MAD S. DE R.L. DE C.V.
 RFC: CPM180111MH1
 Hospital 1038, Sagrada Familia
 Guadalajara, Jalisco, México CP: 44200
 Tel: 33 3827-2947
 contacto@madpapelaria.mx, www.madpapelaria.mx

Cotización

Folio : **27**
 Fecha: MARZO 8, 2022.

Cotizado a:

CLIENTE: 9120
U. de G./Virtual
 UGU250907MH5
 Av. Juarez
 Centro

Atencion: ANA LILIA LOZANO

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

Nuestra propuesta de venta considera:

Vigencia de precios: AL 11 DE MARZO DEL 2022 **Tiempo de entrega:** 2 DIAS HABILES
Plazo de pago: CREDITO **L.A.B.:** GUADALAJARA

Cantida	Unid.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe
400.00	PAQ	FACCTA	PAPEL BOND CTA FACIA C/500	98.00	39,200.00 ✓
50.00	PAQ	FACOFI	PAPEL BOND OFI FACIA C/500	128.00	6,400.00 ✓
5.00	PZA	OFF33859	-CALCULADORA <u>LS-100TS</u> CANON	124.00	620.00 ✗
24.00	PZA	P3129	CARP <u>ACCO</u> 361 0.5 O,BCO	63.00	1,512.00 ✗
30.00	PZA	J1191833	CINTA JANEL TRANSP 119 18x33	8.90	267.00 ✓
30.00	PZA	J1192465	CINTA JANEL TRANSP 119 24x65	19.80	594.00 ✓
10.00	PZA	N1702450	CINTA NAVITEK DOBLE CAPA 170 24x50M	76.70	767.00 ✓
10.00	PZA	N1102450	CINTA NAVITEK MASKING TAPE 110 24x5	26.40	264.00 ✓
10.00	PZA	T17948150T	CINTA TUK EMPAQUE 179 TRANS 48x150	48.60	486.00 ✓
24.00	PZA	ALIC0027	CUTER ALIAMEX GRANDE SX45	24.00	576.00 ✓
50.00	PZA	RCC-18	REP DE CUTER MAE ANCHO C/10	12.90	645.00 ✓
20.00	PZA	DES-15	DESENGRAPADOR MAE	12.80	256.00 ✓
20.00	PZA	B600	ENGR BOSTITCH B600 1/2 TIRA	101.80	2,036.00 ✓
10.00	PAQ	J-5267	ETIQ JANEL J-5267 CTA 25H	245.90	2,459.00 ✓
500.00	PZA	PH0028	FOLDER <u>MAPASA</u> HOTCOLOR CTA RJ	3.45	1,725.00 ✗
500.00	PZA	PH0025	FOLDER <u>MAPASA</u> HOTCOLOR CTA AM	3.45	1,725.00 ✗
2000.00	PZA	PC0001	FOLDER MAPASA CTA, CREMA	1.50	3,000.00 ✓
20.00	CJA	400STD	GRAPA FIFA PILOT 400 STDR C/5000	37.20	744.00 ✓
360.00	PZA	48-160	LAPIZ BEROL MIRADO #2 MEDIANO	3.00	1,080.00 ✗
48.00	PZA	20GR	PEG LAPIZ ADHE PRITT PS-20GR	21.90	1,051.20 ✗
36.00	PZA	48-283	MARC BEROL PERM SHARPIE TWIN TIP, N	14.90	536.40 ✓
120.00	PZA	654	NOTAS POST-IT ADHE REG 3x3" C/100H	14.15	1,698.00 ✓



COMPUTO Y PAPELERIA MAD S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CPM180111MH1
Hospital 1038, Sagrada Familia
Guadalajara, Jalisco, México CP: 44200
Tel: 33 3827-2947
contacto@madpapeleria.mx, www.madpapeleria.mx

Cotización

Folio : 28
Fecha: MARZO 8, 2022.

Atencion: ANA LILIA LOZANO

Nuestra propuesta de venta considera:

Vigencia de precios: AL 11 DE MARZO DEL 2022 Tiempo de entrega: 2 DIAS HABILES
Plazo de pago: CREDITO L.A.B.: GUADALAJARA

20.00	PZA	D9V	BATERIA DURACELL ALCALINA "9V"	86.20	1,724.00 ✓
50.00	PZA	DAAA	BATERIA DURACELL ALCALINA "AAA"	14.50	725.00 ✓
80.00	PZA	DAA	BATERIA DURACELL ALCALINA "AA"	13.50	1,080.00 ✓
180.00	PZA	BL107C	PLUMA PENTEL ENERGEL X, 0.7 AZ	21.75	3,915.00 ✓
120.00	PZA	F290A	PLUMA BIC P/FINO,AZ	3.10	372.00 ✓
120.00	PZA	M250A	PLUMA BIC P/MED,AZ	3.00	360.00 ✓
36.00	PZA	M250R	PLUMA BIC P/MED,RJO	3.00	108.00 ✓
20.00	PZA	P2000	PORTA CLIP ACCO C/IMAN HUMO	25.50	510.00 ✓
30.00	PZA	P0572	PROTECTOR DE HOJAS ACCO CTA C/100	163.00	4,890.00 ✗
5.00	PZA	P3888	SACAPUNTAS SWINGLINE ELECTRICO	596.70	2,983.50 ✓
2000.00	PZA	IA0196	SOBRE MAPASA BOLSA FOLDER 26x34 ANT	3.60	7,200.00 ✗
2000.00	PZA	IA0197	SOBRE MAPASA BOLSA OFICIO 24x36 ANT	3.35	6,700.00 ✗
2000.00	PZA	IA0195	SOBRE MAPASA BOLSA CTA 23x30.5 ANTE	2.60	5,200.00 ✗
1000.00	PZA	1203	SOBRE CANSAS BOLSA ESQ 16x24 ANTE 88	2.10	2,100.00 ✓
500.00	PZA	IA0184	SOBRE MAPASA BOLSA MINISTRO 305x395	6.75	3,375.00 ✗
100.00	PZA	2905	SOBRE JIFFYLITE #7	17.90	1,790.00 ✓
60.00	CJA	BC-25	CLIP BINDER MAE 25MM C/12	22.50	1,350.00 ✓
60.00	CJA	NE-153	CLIP BINDER NEXTEP 19MM C/12	9.50	570.00 ✗
36.00	CJA	BC-15	CLIP BINDER MAE 15MM C/12	13.00	468.00 ✓
10.00	PZA	PC-041078	TAPETE PERFECT CHOICE ERGONOMICO DE	102.00	1,020.00 ✓
20.00	PAQ	TI0001	TARJETA EUROFORMA BCA 3x5 C/100	13.80	276.00 ✓
20.00	PAQ	TI0003	TARJETA EUROFORMA BCA 5x8 C/100	39.20	784.00 ✓
50.00	PZA	MT-7	TIJERA MAE OFICINA MT-7	38.50	1,925.00 ✓
5.00	PZA	C569	ORGANIZADOR PRINTAFORM GIRATORIO	241.50	1,207.50 ✓
20.00	PZA	NTEITA192	LIBRO NTERLAB FLORETE ITA 192H	116.00	2,320.00 ✓



COMPUTO Y PAPELERIA MAD S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CPM180111MH1
Hospital 1038, Sagrada Familia
Guadalajara, Jalisco, México CP: 44200
Tel: 33 3827-2947
contacto@madpapelaria.mx, www.madpapelaria.mx

Cotización

Folio : 29
Fecha: MARZO 8, 2022.

Atencion: ANA LILIA LOZANO

Nuestra propuesta de venta considera:

Vigencia de precios: AL 11 DE MARZO DEL 2022
Plazo de pago: CREDITO

Tiempo de entrega: 2 DIAS HABILES
L.A.B.: GUADALAJARA

0.00

0.00 0.00

Subtotal 120,594.60

I.V.A. 19,295.14

TOTAL 139,889.74

Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 74/100 M.N.

Observaciones Generales.

**** NOTA REPUESTO PARA PLUMA ENERGEL LR7BP AZUL C/2 \$ 36.89 + I.V.A ****

21

662

PAPELERIA OPCION S.A. DE C.V.

La Giralda No. 84 Col. Loma Bonita

C.P. 45087 Zapopan Jalisco

POP920629IW1

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

USO del CFDI:

Metodo de pago:

PEDIDO

30

FECHA EMISION

04/Mar/2022

GA

Clave: UDEG **

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio: Av Juarez 976
Guadalajara Centro
Guadalajara Jalisco México C.P. 44100

Solicitado Por: Selene

RFC: UGU250907MH5

Telefono: 33-13-78-59-00

Credito a: 15 DIAS

Cantidad	Descripción	P. unitario	Importe
400.000	HOJA FACIA BOND "CARTA" PAQ. CON 500	\$95.60	\$38,240.00
50.00000	HOJA FACIA BOND "OFICIO" PAQ. C/500	\$123.30	\$6,165.00
5.00000	CALCULADORA DELFOS D-03 ESCRITORIO 15x19 cm	\$199.00	\$995.00
24.00000	CARPETA 3 Argollas KINERA 1/2" CON VENTANA (110 H.)	\$44.90	\$1,077.60
300.000	CINTA DIUREX JANEL Tipo 119 18 X 33 Corte Facil T 119 *??	\$8.90	\$2,670.00
30.00000	CINTA DIUREX TUK 24x65 TIPO 205	\$56.80	\$1,704.00
10.00000	CINTA DOBLE CARA 24X50 JANEL	\$56.20	\$562.00
10.00000	CINTA PARA DUCTO GRIS * DUCK TAPE * 48MM X 55 MTS	\$119.00	\$1,190.00
10.00000	CINTA MASKING 24x50 TUK-TIPO 110 1"	\$28.35	\$283.50
10.00000	CINTA DE EMPAQUE TUK 48 X 150 MTS *transparente	\$47.60	\$476.00
5.00000	NAVAJA ** REFACCION ** PARA CUTTER ANCHO	\$10.70	\$53.50
20.00000	DESENGRAPADOR BOSTITCH "UÑITAS" 02305	\$23.90	\$478.00
20.00000	ENGRAPADORA BOSTITCH B600 PLASTICO MEDIA TIRA	\$101.80	\$2,036.00
10.00000	ETIQUETA JANEL T/CARTA [LASER] C/25 HOJAS *5267	\$61.50	\$615.00
10.00000	FOLDER HOT COLOR "CARTA" CAJA C/100 *rojo, amarillo	\$343.00	\$3,430.00
20.00000	FOLDER CARTA Color CREMA Caja con 100	\$150.00	\$3,000.00
20.00000	GRAPA PILOT STANDAR # 400 PILOT	\$34.40	\$688.00
360.000	LAPIZ "MIRADO" [AMARILLO] # 2	\$2.90	\$1,044.00
4.00000	PRITT LAPIZ ADHESIVO-20_Grs MEDIANO	\$21.90	\$87.60
36.00000	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA TWIN TIP *negro	\$14.90	\$536.40
20.00000	OD 33150 POST-IT POP-UP AMARILLO 6PK	\$110.00	\$2,200.00
3.00000	PILA DURACELL 9V a Granel Con 8 Pilas	\$599.00	\$1,797.00
13.00000	PILA DURACELL Triple A Blister Con 4 Pilas	\$58.70	\$763.10
20.00000	PILA DURACELL Doble A Blister Con 4 Pilas	\$54.33	\$1,086.60
120.000	PLUMA BIC PUNTO FINO (BARRIL AMARILLO) *azul	\$3.10	\$372.00
120.000	PLUMA BIC PUNTO MEDIANO (TRANSPARENTE) *azul	\$3.00	\$360.00
36.00000	PLUMA BIC PUNTO MEDIANO (TRANSPARENTE) *rojo	\$3.00	\$108.00
20.00000	PORTA CLIP ACCO CUADRADO C/ IMAN HUMO * ACCO *	\$25.50	\$510.00
30.00000	MICA KINERA CARTA CAJA C/100 " CARTA "	\$127.50	\$3,825.00
5.00000	SACAPUNTA ELECTRICO SWINGLINE P 3888	\$705.00	\$3,525.00
2000.00	SOBRE BOLSA LEGAL/FOLDER 26x34 SIN HILO	\$3.33	\$6,660.00
2000.00	SOBRE BOLSA OFICIO 24X36 SIN HILO	\$3.33	\$6,660.00
2000.00	SOBRE BOLSA CARTA 23X30 SIN HILO	\$2.48	\$4,960.00
1000.00	SOBRE BOLSA ESQUELA 16x25 SIN HILO	\$1.80	\$1,800.00
500.000	SOBRE BOLSA MINISTRO 30 X 39 SIN HILO	\$6.42	\$3,210.00
60.00000	CLIP BINDER 25 mm C/12	\$13.00	\$780.00
60.00000	TAPETE P/ MOUSE C/DESCANSAMUÑECAS DE GEL	\$109.00	\$6,540.00
20.00000	FICHAS BLANCAS 3X5 C/100	\$34.00	\$680.00
20.00000	FICHAS BLANCAS 5X8 C/100	\$35.00	\$700.00
25.00000	TIJERA NEXTEP DE OFICINA 7" ECONOMICA **Código: NE-134 SKU: 7501811271410 Tijera Nextep para Oficina 7" Económica Blister c/2	\$54.00	\$1,350.00
20.00000	LIBRO 7 ITALIANA 4 MANOS LFC 192 H *azul	\$244.00	\$4,880.00

267

215

Importe con letra
ciento treinta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 04/100 M.N.

Selene Zaragoza Encargada de Compras UdG Virtual Tel:3331342222
ext 18853 cel: 3339509425 selene.zaragoza@redudg.udg.mx Mezquitán
302 esquina Garibaldi colonia barranquitas centro**

Subtotal:	118,098.30
Descuento:	0.00
I.V.A16.00%:	18,895.74
Total:	<u>\$136,994.04</u>

Limite de Credito: \$30000

Saldo Actual:

1, 14, 16, 18, 19, 20 y 22.- 1 palabra, correspondiente a Dato Identificativo, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

2 y 12.- 1 firma, correspondiente a Dato Identificativo, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

3.- 1 palabra, correspondiente a Dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

4, 5, 6, 27, 28 y 29.- 1 cifra numérica, correspondiente a Dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

7, 9, 10, 11, 23, 24, 25, 26 y 30.- 1 cifra alfanumérica, correspondiente a Dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

8.- 1 código QR, correspondiente a Dato Patrimonial, eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

13.- 4 palabras, correspondientes a un Dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

15, 19 y 21.- 3 palabras, correspondientes a un Dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.